

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LIDERAR EL FUTURO DE LA FARMACIA COMUNITARIA

¿Eres licenciado en Farmacia?

NO

Estudia Farmacia y después vuelve a vernos...

SI

¿Eres socio de SEFAC?

NO

¿Crees que tiene futuro una farmacia que no preste servicios asistenciales?

SI

¿No has pensado que si te limitas a vender, no tendrás argumentos para justificar tu valor cuando alguien quiera vender los medicamentos en supermercados?

SI

Enhorabuena, estás contribuyendo a construir una farmacia mejor para el paciente... y para ti. ¿Por qué no animas a otros compañeros a unirse al club?

NO

¿Estás cansado de oír que el farmacéutico es un "tendero refinado", o que "eso de la atención farmacéutica se ha hecho toda la vida"?

NO

¿Sabías que uno de cada tres ingresos en urgencias está causado por un problema con un medicamento, y que son evitables en la mayoría de los casos? La atención farmacéutica es una necesidad social, y si no la asume el farmacéutico, alguien lo hará por él.

SI

¿Has pensado alguna vez que necesitas una sociedad científica que te oriente y te represente ante otros colectivos sanitarios?

NO

¿Sabías que todos los profesionales sanitarios, incluidos los farmacéuticos de hospital o los de atención primaria, pertenecen, además de a sus colegios, a sociedades científicas, y que el farmacéutico comunitario es la única excepción?

SI

¿Te gustaría que el farmacéutico se integre en los equipos de salud y que cobre por el valor de sus servicios como experto en medicamentos, y no solo por lo que vende?

NO

¿Te has preguntado para qué sirve realmente un farmacéutico? Todas las profesiones evolucionan y las que no lo hacen pierden su sentido.

SI

¿Sabías que SEFAC trabaja para hacer realidad estos y otros cambios vitales para la farmacia, y que cada nuevo socio multiplica las posibilidades de éxito?

¿Y sabías que por 7€ al mes accederás a cursos, asesoramiento, herramientas útiles, investigación remunerada, grupos de trabajo, publicaciones, protocolos consensuados y mucho más?



WWW.SEFAC.ORG

Hazte ahora socio. No dejes que otros decidan tu destino por ti.

¿Qué es SEFAC?

SEFAC es una asociación de carácter científico-profesional, independiente, sin ánimo de lucro, de ámbito estatal e integrada por los poseedores de título universitario oficial de Licenciado, Grado, Master o Doctor en Farmacia que ejercen su actividad en farmacia comunitaria o tienen interés por colaborar con ella. Hasta aquí la definición oficial. Pero hay otras formas de describir nuestra filosofía:

- SEFAC es la única sociedad científica y profesional creada en España por y para el farmacéutico que ejerce en farmacia comunitaria, y su principal misión es provocar y liderar un paso imprescindible e irreversible: el **cambio de orientación de la farmacia** desde la gestión del medicamento a la prestación de servicios profesionales al paciente que toma medicamentos.
- SEFAC es un interlocutor científico de referencia con las administraciones y el resto de profesiones sanitarias.
- SEFAC tiene un organigrama amplio y sólido que se sustenta en la Junta Directiva, Delegaciones Autonómicas, Coordinación General, Secretaría, Área de Comunicación, Comité Científico, Asesor Jurídico y Comité Asesor.

¿Qué obtendré si me asocio?

- Recepción de la revista **FARMACÉUTICOS COMUNITARIOS**, y posibilidad de publicar en ella.
- **Asesoramiento jurídico online** sobre responsabilidad en la práctica asistencial (SEFAC Bioéticolegal).
- **Cursos** acreditados en modalidad presencial, a distancia y online gratuitos o con descuentos exclusivos.
- **Materiales útiles** para la práctica asistencial diaria (Recomendaciones SEFAC a la población).
- **Participación en proyectos** de investigación remunerados.
- **Participación en grupos de trabajo y comisiones** (Bioética, Dermatología, Nutrición y digestivo, Gestión de Servicios Profesionales, MUR, Receta Electrónica, Hipertensión Arterial, Diabetes, Respiratorio, etc.).
- **Acceso a bibliografía** útil elaborada y/o avalada por SEFAC: documentos de consenso con otras sociedades científicas, protocolos de actuación, manuales prácticos, etc.
- Acceso libre a la web de **Fisterra-e**, herramienta avanzada que permite consultar guías de práctica clínica, protocolos, guías farmacoterapéuticas, una colección de imágenes, algoritmos para consulta rápida y otros muchos documentos y herramientas útiles que te ayudarán en algunas de tus decisiones en el trabajo asistencial, en la elaboración de materiales docentes y en la preparación de charlas educativas.
- **Servicio de documentación** e información de medicamentos a través de correo electrónico en colaboración con el CADIME (envío de la edición electrónica cada dos meses del "Boletín Terapéutico Andaluz" y la "Ficha de Novedad Terapéutica").
- **Newsletter mensual** con información sobre actividades y servicios.
- **Newsletters diarias** opcionales con titulares de noticias sanitarias y/o de tabaquismo.
- **Jornadas científicas** y profesionales y congresos a precios reducidos.
- **Acceso al espacio privado de www.sefac.org**, con biblioteca privada, intranet de delegaciones y grupos, documentos exclusivos, alertas sanitarias, etc.

¿Cómo puedo asociarme?

Para asociarte puedes hacerlo vía online a través de la página www.sefac.org o rellenando el siguiente boletín de inscripción.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN. TEL. 91 522 13 13

www.sefac.org

Deseo asociarme a la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria

Nombre:	Apellidos:	N.I.F.:	
Dirección:	Localidad:	Código Postal:	Provincia:
Teléfono:	Fax:	e-mail:	
Ejercicio profesional:	¿Recién licenciado? (menos de dos años desde la titulación)	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Titular en farmacia comunitaria	<input type="checkbox"/> Farmacéutico comunitario no titular	<input type="checkbox"/> Otro (especificar):	
Nº Colegiado :	Lugar de colegiación:		
Entidad Bancaria:	Oficina:	Nº Cuenta:	
Fecha:	La cuota asciende a 84 euros al año pagaderos en dos recibos semestrales (enero y julio)*.		
Firma:	Extraordinariamente se establece un descuento del 25% para los nuevos socios recién licenciados en Farmacia (sólo durante los dos años posteriores a la fecha de licenciatura) y para los que estén jubilados. En ambos casos, esta circunstancia deberá acreditarse documentalmente junto con el presente boletín.		

* Si el alta se produce después del cobro semestral de cuotas, se cobrará la parte proporcional que corresponda al final del mes en que se realice el alta.

AVISO LEGAL: Los datos de carácter personal que nos ha proporcionado serán tratados e incorporados a un fichero responsabilidad de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA COMUNITARIA. Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en c/ Carretas, 14, 8º F 28012 - Madrid.